



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN

Nº 16

BARCELONA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 - Edificio I

Tf. 93.554.86.16 - Fax 93.554.87.16

REF. JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 452/2021- B

EDICTO.

EL SR. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 16 DE ESTA CIUDAD. D. Mª EULÀLIA BOQUÉ GENOVAR

HAGO SABER : Que en este Juzgado, se siguen diligencias de **JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 452/2021- B**, sobre d.leve de hurto, en el juicio en el que se halla implicado MOHAMED MIDI , en el cual y con fecha 22/07/2021 se dictó sentencia a cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

" SENTENCIA Nº 33/2021 . En Barcelona a, 22 DE JULIO DE 2021 . El Ilmo. Sr. MÍRIAM DE ROSA PALACIO, Magistrado- Juez de Instrucción nº 16 de los de Barcelona, ha visto los presentes autos Juicio sobre delitos leves 452/2021- B, seguidos en virtud de denuncia, contra MOHAMED MIDI , en la que ha sido parte el Ministerio Fiscal:

ANTECEDENTES DE HECHO ...

HECHOS PROBADOS ...

FUNDAMENTOS DE DERECHO ...

FALLO: CONDENATORIA .

Se advierte que la presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este mismo Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Barcelona, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, poniendo en conocimiento de los interesados que se encuentra a su disposición y en este Juzgado el texto íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación en debida forma a MOHAMED MIDI , en cumplimiento de lo acordado, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Dado en Barcelona, a veintiseis de agosto de dos mil veintiuno.

El/La Letrado/a de la Asemón. de Justicia

